NOTA INFORMATIVA N°3

El Comité de Subasta, en relación al Anexo 12, aclara lo siguiente:

- *Respecto al punto 1:* Los documentos de la Propuesta Técnica, deben ser presentados enumerados o foliados, firmados, visados y con su huella digital, asimismo, adjuntarlos o subirlos a través del Sistema de Intranet en la Fase de Registro de Propuesta Técnica.

- *Respecto al punto 2:* En caso de ser Persona natural, Copia de DNI; en caso de ser persona jurídica, copia simple de registro de poderes actualizada, con una vigencia no mayor de treinta (30) días y copia de DNI del representante legal. Dichos documentos se deben adjuntar en el Anexo 4 (pág. 44).

- *Respecto al punto 3:* Copia del recibo que acredite el pago por la compra de Bases, con indicación del RUC. Se debe adjuntar en el Anexo 6 (pág. 49).

- *Respecto al punto 4:* Copia Original del depósito realizado en la cuenta en Soles de EMMSA N.° 102412321000009300 (CCI N° 800-041-232100000930-66) de la Caja Metropolitana de Lima, que acredita la entrega de la Garantía de Respaldo de Oferta, con indicación del Registro Único de Contribuyente (RUC) del participante. Se debe adjuntar en el Anexo 4 (pág. 44).

- *Respecto al punto 8:* En caso de persona jurídica, se requerirá copia simple del documento de constitución social de la empresa debidamente inscrita en los Registros Públicos y acompañarse igualmente copia simple de las modificaciones de los estatutos del Postor. Dichos documentos se deben adjuntar en el Anexo 4 (pág. 44).

- *Respecto al punto 11:* En caso de persona jurídica, deberá presentar una relación de sus socios y de los cónyuges y/o convivientes de los socios, indicando nombre y número de DNI. Dichos documentos deben ser adjuntados en el Anexo 11 (pág. 54).

Comité de Selección
Empresa Municipal de Mercados S.A. - EMMSA